

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO (LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO) PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY

En la ciudad de Puno, Jr. Deústua N° 356, Sala de Directorio de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, siendo las 19:00 horas del día 28 de Mayo del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2025-CG PUNO/GR para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN/ IOARR	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN / ACTIVIDAD / IOARR	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1	2380088	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO	S/. 236,721,184.25 (Doscientos treinta y seis millones setecientos veintinueve mil ciento ochenta y cuatro con 25/100 soles).

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 28 de Mayo del 2025, la Empresa Privada Consorcio MINSUR – FERREYROS postor unico, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a se procede a brindar ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO a la referida Empresa Privada (o Consorcio).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 20:00 horas del día 28 de Mayo del 2025.

JAIME HUANCA MAMANI
Miembro Titular

DNI: 41591928

JORGE EDSON LIMACHI MOZO
Miembro Titular

DNI: 01319836

JUAN MANUEL CANO JOVE
Miembro Titular

DNI: 41156081

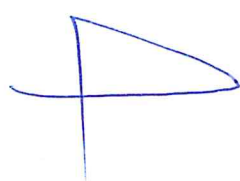
**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 LEY N°29230 Y SU REGLAMENTO**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230

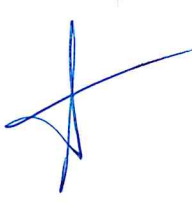
En la ciudad de Puno, Gobierno Regional de Puno, siendo las 19:00 horas del 28 de mayo del 2025, se reunió el comité especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2025-GR PUNO/GR, para la recepción de la propuesta presentada por el postor CONSORCIO MINSUR - FERREYROS, para la **CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVICION, LIQUIDACION Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**, del proyecto **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO** con CUI 2380088, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI)	NOMBRE DEL PROYECTO
01	2380088	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de la propuesta del postor, de la siguiente manera:



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO	SE PRESENTO / NO SE PRESENTO
01	CONSORCIO MINSUR – FERREYROS MINSUR S.A. Financiamiento, Elaboración de Expediente Tecnico, Ejecucion, Liquidacion y Financiamiento de la Supervision del Proyecto	SE PRESENTO



N°	CONSORCIADO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
01	MINSUR S.A.	Financiamiento, Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución, Liquidación y Financiamiento de la Supervisión del Proyecto	83.40 %
02	FERREYROS S.A.	Financiamiento, Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución, Liquidación y Financiamiento de la Supervisión del Proyecto	16.60 %
		TOTAL.:	100%

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: CREDENCIALES.

Se procede a evaluar su propuesta, conforme lo siguiente:

Requisitos Legales:

NRO.	REQUISITOS MININOS LEGALES	ACREDITACIÓN	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
01	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consocio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú.	Certificado Literal Registro de personas jurídicas (Folio de 0007 al 0079)	Si cumple

	Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.		
02	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los Integrantes del Consorcio	Anexo N° 4-G (Declaración Jurada del Postor), firmado por su Gerente General, con fecha 05.MAY.2025 y legalizado con misma fecha (Folio de 0080 al 0082)	Si cumple
03	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades de o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta	Copia Simple de los certificados de vigencia de los representantes legales. (Folio de 0084 al 0110)	Si cumple
04	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece en el Anexo N° 4-K	Anexo N° 4-K (Declaración Jurada de promesa formal de consorcio) (Folio de 0006)	Si cumple

Requisitos Financieros:

NRO.	REQUISITOS MININOS LEGALES	ACREDITACIÓN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
01	Los postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	- Carta de presentación de estados financieros correspondiente a los últimos tres (03) ejercicios fiscales declarados. Folio 0122 y 0484 - Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Folios del 0745 al 0772	SI CUMPLE
02	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/. 743,000,000.00 (setecientos cuarenta y tres millones con 00/100)	Declaración Jurada de patrimonio neto del postor de fecha 05 de mayo del 2025 Folio 0774	SI CUMPLE
03	Carta de presentación de Información Financiera y Técnica conforme al Anexos N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal.	Anexo N° 4-D, suscrita por el Representante Legal con fecha 05 de mayo del 2025, debidamente legalizado por Notario o Juez de Paz. Folios del 0776 al 0780	SI CUMPLE

Efectuada la verificación, SOBRE N° 01: CREDENCIALES la EMPRESA FINANCISTA CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, CUMPLE con lo establecidos en las bases integradas del proceso de selección N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230.

Acto seguido, se procede a la evaluación del SOBRE N° 02 PROPUESTO ECONÓMICA.

2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA.

La EMPRESA FINANCISTA CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, conformada por la EMPRESA MINSUR S.A., con RUC N° 20100136741 y FERREYROS S.A. con RUC N° 20100028698, **CUMPLE**, con lo establecidos en las Bases Integradas del proceso de selección N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de la inversión de la propuesta económica	Monto de Inversión Referencial.	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial (%)
S/ 245,335,319.76	S/ 223,032,109.32	110.00%

A la apertura del SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA, suscrito por la representante legal de la EMPRESA FINANCISTA CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, con fecha 05 de mayo del 2025, se desprende que la propuesta económica (ANEXO N° 4.E), es por la cantidad de S/. 245,335,319.76 (Doscientos

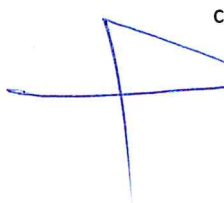
cuarenta y cinco millones trescientos treinta y cinco mil trescientos diecinueve con 76/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 223,032,109.32 (Doscientos veintitrés millones treinta y dos mil ciento nueve con 32/100 soles) por lo que la propuesta presentada corresponde al 110% del monto de inversión referencial.

Con fecha 07 de mayo del 2025, el Comité Especial mediante Carta N° 005-2025-COMITÉ ESPECIAL OXI, solicita la reducción a la Propuesta Económica del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230 al CONSORCIO MINSUR – FERREYROS.

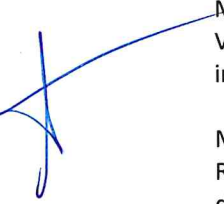
Mediante CARTA N° 001-2025-OXI-HCCRV, de fecha 08 de mayo del 2025, el CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, presenta al comité especial, una nueva propuesta económica, específicamente en lo que corresponde al componente de elaboración de Expediente Técnico, comunicando su reducción la misma que asciende a la suma de S/. 239,673,589.75 (Doscientos Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 75/100).

Con fecha 21 de mayo del 2025, el Comité Especial mediante Carta N° 007-2025-COMITÉ ESPECIAL OXI, solicita la reducción a la Propuesta Económica del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230 al CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, en merito a la Carta N° 090-2025-GR/GRI donde Gerencia Regional de Infraestructura traslada Opinión Técnica de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.

Mediante CARTA N° 002-2025-OXI-HCCRV, de fecha 22 de mayo del 2025, el CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, presenta al comité especial, una nueva propuesta económica, comunicando su reducción la misma que asciende a la suma de S/. 236,721,184.25 (Doscientos treinta y seis millones setecientos veintiún mil ciento ochenta y cuatro con 25/100 soles), siendo la nueva propuesta como se indica a continuación.



Monto de la inversión de la propuesta económica	Monto de Inversión Referencial.	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial (%)
S/ 236,721,184.25	S/ 223,032,109.32	106.14%



Mediante CARTA N° 008-2025-COMITÉ ESPECIAL OXI-“HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO”, de fecha 23 de mayo del 2025, El COMITÉ ESPECIAL solicita a la Gerencia Regional de infraestructura, opinión sobre monto de propuesta económica del componente expediente técnico.

Mediante MEMORANDO N° 001680-2025-GRP/GRI, de fecha 23 de mayo del 2025, La Gerencia Regional de Infraestructura solicita al Sub Gerente de Estudios Definitivos, emita opinión sobre monto de propuesta económica del proceso de selección 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230.



Mediante INFORME N° 002153-2025-GRP/SGED, de fecha 23 de mayo del 2025, el Sub Gerente de Estudios Definitivos, concluye que la propuesta económica del consorcio MINSUR – FERREYROS, para la elaboración del expediente técnico “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo de la Ciudad de Azángaro, Distrito y Provincia de Azángaro, Departamento de Puno” se encuentra dentro del rango histórico de los proyectos realizados bajo la modalidad de obras por impuestos en el periodo 2013 al 2025 promovidos por Gobiernos Regionales y Gobierno Central para el sector salud. **En tal sentido se recomienda la aceptación de la propuesta económica remitida por el consorcio.**

Mediante CARTA N° 000094-2025-GRP/GRI, de fecha 23 de mayo del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura remite opinión técnica al COMITÉ ESPECIAL, sobre propuesta económica del componente expediente técnico.

Mediante INFORME N° 672-2025-GRP/GRPPM, La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga de disponibilidad presupuestal para atender la diferencia de la propuesta presentada por el CONSORCIO MINSUR – FERREYROS en el marco de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CPRIL),

para el Gobierno Regional de Puno aprobado con el Decreto Supremo N° 028-2025-EF y el numeral 61.4 del artículo 64 del Reglamento de la Ley N° 29230, sobre el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo de la Ciudad de Azángaro, Distrito y Provincia de Azángaro, Departamento de Puno” con CUI 2380088.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 126-2025-GGR-GR PUNO, en el que Resuelve en **APROBAR la propuesta económico ofertada por el CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, por el monto de S/. 236,721,184.25 (Doscientos treinta y seis millones setecientos veintiún mil ciento ochenta y cuatro con 25/100 soles), correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230**, que tiene por objeto la contratación de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento, elaboración de expediente técnico, ejecución y liquidación y financiamiento de la supervisión del proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO” de Código Único de Inversión N° 2380088.

Efectuada la verificación, la EMPRESA FINANCISTA CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, cumple con lo establecido en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230.

Acto seguido, se procedió a la evaluación del SOBRE N° 03: PROPUESTA TÉCNICA.

3. CONTENIDO DEL SOBRE N° 03: PROPUESTA TÉCNICA.

Conforme a lo referido en las bases integradas del proceso de selección N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230, el Comité Especial, verifica, que la Empresa Privada FINANCISTA CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según registros correspondientes; detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

NRO.	REQUISITOS MININOS LEGALES	ACREDITACIÓN	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
01	El Postor debe presentar el Anexo N° 4-H mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(es) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	-Anexo N° 4-H: COSAPI S. A. (FOLIO 741 – PROPUESTA TÉCNICA) Legalizado por Notario.	SI CUMPLE
02	La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.	- Anexo N° 4-J (Folio 00743 al 0744) Legalizado por Notario.	SI CUMPLE

3.1. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DE EJECUTOR DEL PROYECTO.

A. Sobre La Experiencia En Ejecución De Proyectos.

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Si Cumple / No cumple
01	Experiencia en ejecución de proyectos similares ejecutados en los últimos quince (15) años En caso de ejecución, se consideran proyectos similares a construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o creación y/o terminación y/o fortalecimiento y/o nuevo y/o rehabilitación, de establecimientos de salud, (edificaciones públicas o privadas) tales como hospitales y/o policlínicos y/o clínicas, igual o superior a establecimientos de salud de categoría II-1. Deberá tener experiencia en la ejecución de Hospitales o Clínicas y/o Edificaciones de características similares donde obligatoriamente deberá ser de similar o mayor categoría.	Experiencia en la ejecución Folio (00004 al 000071) propuesta técnica	Si cumple

Para el caso de elaboración de Expediente Técnico, se considerarán servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria: Tipo de servicio o consultoría: Elaboración, Supervisión o Evaluación de expedientes técnicos. Tipo de intervención: Mejoramiento, ampliación, construcción, fortalecimiento, optimización, optimizar, reconstrucción, redimensionamiento o combinación de algunos tipos de intervención. Tipo de infraestructura: Policlínicos, clínicas, hospitales de categoría II-1 o superior. El Postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial equivalente a S/ 314,108,407.32 Soles (Trescientos catorce millones ciento ocho mil cuatrocientos siete con 32/100 soles) en la ejecución de proyectos similares, durante los 15 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción.		
---	--	--

B. Personal Profesional Propuesto para la Ejecución del Provento.

PERSONAL CLAVE				
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Ing. Civil o Arquitecto	01	GERENTE DE PROYECTO	Colegiado y habilitado: Acreditar 5 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en Obras en Edificaciones en General que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado como director y/o Gerente y/o jefe y/o Supervisor en/de contratos, obra construcción, residente, proyecto, supervisión, supervisor técnico de obra residente de obra e inspector de obra. Además de acreditar que cuente con experiencia en cargos de gestión y coordinación de proyectos de mínimo un (01) Hospital con alcance similar al objeto de este proceso, donde haya tenido una participación de al menos dos (02) años en los cargos antes mencionados.	SI CUMPLE
Ing. Civil o Arquitecto	01	RESIDENTE DE OBRA	Colegiado y habilitado: Acreditar 05 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en Obras Similares que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado como residente y/o ingeniero residente de obra y/o residente principal y/o supervisor y/o jefe de supervisión y/o jefe de supervisión técnica de obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o ingeniero supervisor de obra. Deberá demostrar haber participado como mínimo en la construcción de una (01) obras similares.	SI CUMPLE
Arquitecto	01	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	Colegiado y habilitado: Acreditar 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en obras similares al objeto de la convocatoria que se computa desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos y/o la combinación de estos: especialista y/o jefe y/o responsable y/o supervisor o la combinación de estos en/de: Arquitecto, Arquitectura y/o acabado y/o Arquitectura Hospitalaria y/o diseño arquitectónico y/o acabado Arquitectónicos y/o Arquitecto de oficina Técnica y/o Arquitecto de Producción. Dentro de los cuales deberá demostrar haber participado como mínimo en la construcción de una (01) obra similar y/o edificaciones de infraestructura de salud mínimo tipo I-4 o superior.	SI CUMPLE

PERSONAL CLAVE				
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Ing. Civil	01	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Colegiado y habilitado: Acreditar 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras en edificaciones en general que se computa desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos y/o la combinación de estos: especialista y/o jefe y/o responsable y/o supervisor y/o ingeniero o la combinación de estos en/de estructuras y/o estructural y/o diseño de estructuras y/o estructuras y edificaciones y/o estructuralista y/o estructuras edificaciones y/o estructuras hospitalarias e ingenieros de campo. Dentro de los cuales deberá haber participado como mínimo en la construcción de una (01) obras similares categoría II-1 y/o superior.	SI CUMPLE
Ingeniero Sanitario	01	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	Colegiado y habilitado: Acreditar 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras de Edificaciones en general que se computa desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos y/o la combinación de estos: Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o supervisor y/o Ingeniero y/o sanitario o la combinación de estos en/de: instalaciones Sanitarias y/o Instalaciones sanitarias y contra incendios y/o sanitario. Dentro de los cuales deberá demostrar haber participado como mínimo en la construcción de una (01) obras similares categoría II-1 y/o superior.	SI CUMPLE
Ing. Electricista o Ingeniero Electrónico o Ing., Mecánico Eléctrico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ing. Electromecánico	01	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	Colegiado y habilitado: Acredite 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en obras similares al objeto de la convocatoria que se computa desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos: especialista y/o jefe y/o responsable y/o supervisor y/o ingeniero o la combinación de estos en/de Instalaciones Eléctricas y/o Eléctricas y/o Eléctrico y/o electricista y/o mecánico eléctrico y/o electromecánicas y/o mecánico eléctricas y/o electromecánico y/o instalaciones electromecánicas y/o mecánico electricista y/o instalaciones eléctricas e instalaciones Mecánicas y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas. Dentro de los cuales deberá haber participado como mínimo en la construcción de una (01) obras similares categoría II-1 y/o superior.	SI CUMPLE
Ing. Mecánico o Ingeniero Mecánico Electrónico o Ing. Mecánico Electricista o Ing. Electromecánico.	01	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS	Colegiado y habilitado: Acredite 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en obras de edificaciones de salud en general relacionados al objeto de la convocatoria que se computa desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos: especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor y/o ingeniero o la combinación de estos en/de Instalaciones Mecánicas y/o Instalaciones Mecánicas y eléctricas y/o Instalaciones Electromecánicas y/o Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Mecánicas y/o Mecánicas y/o Mecánico Eléctrico y/o Electro Mecánicas y/o Mecánico y Electromecánico y/o Instalaciones electromecánicas y/o mecánico electricista y/o ingeniero de producción en instalaciones eléctricas y/o ingeniero de producción electromecánicas. Dentro de los cuales deberá haber participado como mínimo en la construcción de una (01) obras similares y/o edificaciones de infraestructura de salud.	SI CUMPLE

PERSONAL CLAVE				
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Ing. Electrónico Ingeniero en Telecomunicaciones o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones o Ingeniero de Comunicaciones o Ingeniero electrónica y comunicaciones	01	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	Colegiado y habilitado: Acredite 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en obras de edificaciones en general y/u obras similares al objeto de la convocatoria que se computa desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos: Especialista y/o jefe y/o responsable y/o supervisión y/o ingeniero o la combinación de estos en/de instalaciones comunicaciones y/o instalaciones de telecomunicaciones y/o redes de cableado estructurado y comunicaciones y/o comunicaciones y/o comunicaciones y data y/o redes y/o comunicaciones y/o voz y data y/o telecomunicaciones y/o redes de dato y comunicaciones y/o sistema de comunicaciones de redes informáticas y/o comunicaciones y sistemas y/o redes de cableado estructurado y/o cableado estructurado voz y data y/o instalaciones de comunicaciones y/o sistemas de información y/o comunicaciones y/o sistemas electrónicos y/o cableado estructurado y/o TI y comunicaciones y/o seguridad electrónica /tecnología de la información y comunicaciones y/o seguridad electrónica, cableado estructurado, comunicaciones y equipamiento informático y/o cableado estructurado y/o cableado estructurado y comunicaciones y/o comunicaciones y sistemas de seguridad electrónico. Dentro de los cuales deberá haber participado como mínimo en la construcción de una (01) obras similares categoría II-1 o superior.	SI CUMPLE
Medico Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico	01	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	Colegiado y habilitado: Acredite 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en obras de edificaciones similares al objeto de la convocatoria que se computa desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos: Especialista y/o jefe y/o responsable y/o supervisor o ingeniero en la combinación de estos en/de: Equipamiento hospitalario y/o equipamiento médico y/o equipamiento biomédico. Dentro de los cuales deberá haber participado como mínimo en la construcción de una (01) obra similar categoría II-1 o superior.	SI CUMPLE
Ing. Civil y/o Ing. Geólogo	01	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Colegiado y habilitado: Acredite 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en obras de edificaciones en general y/u obras similares al objeto de la convocatoria que se computa desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o responsable y/o supervisor y/o ingeniero o la combinación de estos en/de: geotecnia y/o suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos y geotecnia y/o geotecnista y/o suelos y/o geotécnica y/o geólogo-geotecnista y/o geólogo geotécnico y/o pavimentos y/o mecánica de suelos y/o geólogo y/o geotecnia y suelos.	SI CUMPLE

PERSONAL CLAVE				
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Ing. Civil	01	ESPECIALISTA EN METRADOS Y VALORIZACIONES	Colegiado y habilitado: Acredite 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en obras similares al objeto de la convocatoria que se computa desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor y/o ingeniero o la combinación de estos en/de: metrados y valorizaciones y/o costos y Valorizaciones y/o Valorizaciones y Liquidaciones y/o Metrados, Costos, Presupuestos y Programación de Obra y/o Metrados y Costos y/o Metrados y Valorizaciones y/o Metrados y Presupuesto y/o Costos y Presupuestos y/o Metrados, Costos y Presupuestos y/o Metrados presupuestos y valorizaciones y/o metrados presupuestos y Valorizaciones y/o costos y/o presupuesto y valorizaciones y/o metrados, costos presupuestos y programación de obra. Dentro de los cuales deberá haber participado como mínimo en la construcción de una (01) obra similar a categoría II-1 y/o superior.	SI CUMPLE
Ing. Ambiental y/o Ing. Sanitario Ambiental y/o Ingeniero de higiene y seguridad industrial y/o ingeniero industrial	01	Ingeniero Esp. en seguridad, salud y medio ambiente	Colegiado y habilitado: Acreditar 02 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de Obras en general, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado como Especialista en medio ambiente y/o jefe de medio ambiente y/o responsable de medio ambiente y/o Supervisor y/o especialista de medio ambiente y/o especialista en seguridad y/o o la combinación de estas.	SI CUMPLE
Ing. Civil y/o Arquitecto	01	INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD	Colegiado y habilitado: Acreditar 01 año de experiencia en la ejecución de obras similares, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado como Especialista y/o jefe y/o responsable y/o Supervisor o la combinación de estas en Control de Calidad.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil y/o Ing. Topógrafo y/o Tec. en topografía	01	ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA	Colegiado y habilitado: Acreditar 01 año de experiencia en la ejecución de obras similares, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado como Especialista y/o jefe y/o responsable y/o Supervisor o la combinación de estas en Control topográfico. Para el caso del Técnico en Topografía no se requerirá colegiatura, sin embargo, debe acreditar la experiencia en obras similares antes señalada.	SI CUMPLE
Lic. En Arqueología	01	ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA	Colegiado y habilitado: Acreditar 02 año de experiencia en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado como Especialista y/o Jefe y/o responsable y/o Supervisor o la combinación de estas en Arqueología.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	01	ESPECIALISTA EN COORDINACIÓN BIM	Colegiado y habilitado: Acreditar 01 año de experiencia en la ejecución de obras y/o elaboración de expedientes de edificación en general, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado como Especialista y/o Jefe y/o responsable y/o Supervisor y/o Asistente y/o coordinador y/o la combinación de estas en Building Information Modeling (BIM)	SI CUMPLE

ACREDITACIÓN:	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad. Copias simples de las constancias de trabajo de los profesionales acreditados. Copias simples de los certificados de trabajo de los profesionales contratados	SI CUMPLE
Así también se debe presentar copia simple del currículum vitae documentado, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M). De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.	SI CUMPLE

C. Personal Profesional Propuesto para la Ejecución del Provento.

PERSONAL NO CLAVE				
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	
ARQUITECTO	01	ASISTENTE DE ARQUITECTURA	Acreditar 02 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras de Edificaciones en General. que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado en los siguientes cargos: Asistente y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor o la combinación de estos en/de: Arquitecto, Arquitectura y/o acabado y/o Arquitectura Hospitalaria y/o diseños arquitectónicos y/o arquitecto y/o Acabado Arquitectónicos.	SI CUMPLE
INGENIERO CIVIL	01	ASISTENTE DE ESTRUCTURAS	Ingeniero Civil Acreditar 02 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras de Edificaciones en General, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado en los siguientes cargos: Asistente y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor y/o ingeniero o la combinación de estos en/de Estructuras y/o Estructural y/o diseño de estructuras y/o estructuras en edificaciones y/o estructuralista y/o estructuras y edificaciones y/o estructuras hospitalarias	SI CUMPLE
INGENIERO SANITARIO	01	ASISTENTE EN INSTALACIONES SANITARIAS	Acreditar 02 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras de edificaciones en general que se computan desde la colegiatura habiendo laborado en los siguientes cargos: Asistente y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor y/o Ingeniero o la combinación de estos en/de: Instalaciones Sanitarias y/o Sanitario y/o ingeniería sanitaria y/o instalaciones sanitarias y contra incendios.	SI CUMPLE
INGENIERO ELECTRICISTA O INGENIERO ELECTRICO O INGENIERO MECANICO ELECTRICO O INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	01	ASISTENTE EN INSTALACIONES ELECTRICAS	Acreditar 02 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en Obras de Edificación en General, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado en los siguientes cargos: Asistente y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor y/o ingeniero o la combinación de estos en/de: Instalaciones Mecánicas y/o Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Eléctricas y/o eléctrico y/o electricista y/o mecánico eléctrico y/o instalaciones mecánica Mecánicas y Eléctricas y/o Instalaciones electromecánicas y/o instalaciones Electromecánicas y/o mecánico Electricista y/o Instalaciones eléctricas e instalaciones Mecánicas y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas.	SI CUMPLE

PERSONAL NO CLAVE				
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	
INGENIERO MECANICO O INGENIRO MECANICO ELECTRICO O INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	01	ASISTENTE EN INSTALACIONES MECANICAS	Acreditar 02 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión en Obras de Edificaciones en General, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado en los siguientes cargos: Asistente y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor y/o ingeniero o la combinación de estos en/de combinación de es/os en/de: Instalaciones Mecánicas y/o Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Instalaciones Electromecánicas y/o Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Mecánicas y/o Mecánicas y/o Mecánico y/o Mecánico Eléctrico y/o Electro Mecánicas y/o Mecánico y Eléctrico y/o Instalaciones Mecánicas y Electromecánicas y/o Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y/o Electromecánico y/o Instalaciones Mecánico Eléctricas y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o mecánico electricista.	SI CUMPLE
INGENIERO ELECTRONICO, INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, INGENIERO DE COMUNICACIONES, INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES	01	ASISTENTE EN COMUNICACIONES	Acreditar 02 años de experiencia en la 01 ejecución y/o supervisión, en Obras de Edificaciones General que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado en los siguientes cargos: Asistente y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor y/o ingeniero o la combinación de esto en/de: Instalaciones Comunicaciones y/o Instalaciones de Telecomunicaciones y/o Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones y/o Control de Comunicaciones y/o Comunicaciones y data y/o Redes y/o Comunicaciones y/o Voz y Data y/o Telecomunicaciones y/o Redes de Data y Comunicaciones y/o Sistemas de Comunicaciones y/o Instalaciones de Redes Informáticas y/o Comunicaciones y Sistemas y/o Redes de Cableado Estructurado y/o Cableado Estructurado VOZ y Data y/o instalaciones de comunicaciones y/o sistemas de información y/o comunicaciones y/o sistemas electrónicos y/o cableado estructurado y/o TI y Comunicaciones y/o seguridad electrónica I tecnológica de la información y comunicaciones.	SI CUMPLE
ING CIVIL	01	ASISTENTE EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES	Acreditar 02 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras de edificaciones en general que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado Mecánico en los siguientes cargos: Asistente y/o Electricista, Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor: y/o ingeniero o la combinación de estos en/de: Metrados y Valorizaciones y/o Costos y Valorizaciones y/o Valorizaciones y Liquidaciones y/o Metrados, Costos, Presupuestos y Programación de Obra y/o Metrados y Costos y/o Metrados y Valorizaciones y/o Metrados y Presupuestos y/o Costos y Presupuestos y/o Metrados, Costos y Presupuestos y/o Metrados, Presupuestos y Valorizaciones y/o Costos y/o presupuesto y valorizaciones	SI CUMPLE
ING CIVIL	01	ASISTENTE DE CAMPO	Acreditar 02 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras de edificaciones en general que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado en los siguientes cargos: Asistente y/o Ingeniero de campo y/o supervisor y/o residente.	SI CUMPLE
ING. CIVIL	01	ING. ASISTENTE	Acreditar 02 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras de edificaciones en general que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado en los siguientes cargos: Asistente y/o Ingeniero en de: Campo y/o supervisor y/o residente.	SI CUMPLE

PERSONAL NO CLAVE				
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	
Arquitecto y/o Ing. Civil	01	Asistente en Coordinación BIM	Acreditar 01 año de experiencia en la ejecución de obras y/o elaboración de expedientes de edificación en general, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado como Especialista y/o Jefe y/o responsable y/o Supervisor y/o Asistente y/o coordinador o la combinación de estas en Building Information Modeling (BIM)	SI CUMPLE
Medico ó Ingeniero Biomédico o Ing. Electrónico	01	Asistente para Equipamiento Médico.	Acreditar 01 año de experiencia en la ejecución y/o supervisión en Obras de construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o Creación y/o terminación y/o fortalecimiento y/o Nuevo y/o Rehabilitación de establecimientos de salud (edificaciones públicas o privadas), que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o supervisor o Ingeniero en la combinación de estos en/de Equipamiento Hospitalario y/o Equipamiento Médico / Equipamiento Biomédico / Equipamiento y/o Equipamiento Hospitalario y/o Equipamiento médico hospitalario	SI CUMPLE
Ing. Civil y/o Arquitecto	01	Asistente de Control de Calidad	Acreditar 01 año de experiencia en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura, habiendo laborado como Especialista y/o Jefe y/o responsable y/o Supervisor o la combinación de estas en Control de Calidad.	SI CUMPLE

ACREDITACIÓN:	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: ▪ Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad. ▪ Copias simples de las constancias de trabajo. ▪ Copias simples de los certificados de trabajo. Se aceptará las diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la experiencia general y/o similar de los profesionales solicitados para ejecución de obras, siempre que las actividades que hayan realizado los profesionales correspondan con la función propia del cargo o puesto requerido, aunque éstas no coincidan literalmente con aquella solicitada en los requisitos de calificación de las presentes Bases.	SI CUMPLE
Así también se debe presentar hoja de vida, copia del título profesional, colegiatura, declaración jurada de habilitación, el compromiso de participación, así como los documentos que acrediten la experiencia general y similar (ANEXO 4-M). De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. En el caso de que los documentos que acrediten la experiencia del profesional indiquen solamente el mes y el año para la fecha de inicio y/o culminación del servicio, se considerará como inicio del servicio el primer día del mes; y, para la culminación del servicio el último día del mes, según corresponda. En el caso de que solo se indique la fecha de inicio de servicio y el plazo de duración del mismo en el documento de acreditación, se considerará como fecha de término del servicio la fecha resultante de la sumatoria del plazo de duración con la fecha de inicio consignada.	SI CUMPLE

D. Sobre La Experiencia del postor en la especialidad en la elaboración de expediente técnico.

N°	Experiencia del postor en la especialidad	Acreditación	Si Cumple / No cumple
01	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,524,106.00 (Un millón quinientos veinte cuatro mil ciento seis con 00/100 soles) incluye los Impuesto de Ley, por la contratación de servicios de	Experiencia en la ejecución Folio (00072 al 000131)	Si cumple

consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los OCHO (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago o Resolución de aprobación del Expediente Técnico, según corresponda. Se considerarán servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria: Tipo de servicio o consultoría: Elaboración, Supervisión o Evaluación de expedientes técnicos o documento equivalente. Tipo de intervención: Mejoramiento, ampliación, construcción, fortalecimiento, optimización, optimizar, reconstrucción, redimensionamiento o combinación de algunos tipos de intervención. Tipo de infraestructura: Policlínicos, clínicas, Hospitales de categoría II-1 o superior (según Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA NTS N° 021-MINSA/dgsp-v.03 NORMA TÉCNICA DE SALUD "CATEGORÍAS DE ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD) No se incluyen en la definición de obras similares las postas médicas, puestos de salud y puestos sanitarios al ser obras de menor envergadura	propuesta técnica	
--	-------------------	--

E. Personal para elaboración de expediente técnico.

PERSONAL CLAVE				
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
Ingeniero civil o Arquitecto	1	Jefe de Proyecto	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de cinco (05) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: jefe de proyecto, Gerente, Sub Gerente, Supervisor, Evaluador, Coordinador, Director, Responsable, Jefe de Area, Projectista, Especialista, Supervisor, Evaluador o la combinación de estos en el elaboración de expedientes técnicos, o documento equivalente. Tipo de infraestructura: Policlinicos, clínicas, Hospitales de Categoría II-1 o superior.	SI CUMPLE
Arquitecto	1	Especialista de Arquitectura y Señalización	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de cinco (05) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Projectista, Especialista, Supervisor o Evaluador o Arquitecto o la combinación de estos. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente. Tipo de infraestructura: Policlínicos, clínicas, Hospitales de categoría II-1 o superior.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil	1	Especialista en estructuras	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Projectista, Especialista, Calculista, Estructurista, Supervisor o Evaluador y/o "calculista estructural o en estructuras" o la combinación de estos. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente. Tipo de infraestructura: Policlínicos, clínicas, Hospitales o superior.	SI CUMPLE
Ingeniero Sanitario	1	Especialista en instalaciones sanitarias	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Projectista, Especialista, Calculista, ingeniero de instalaciones sanitarias, Supervisor o Evaluador. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente. Tipo de infraestructura: Policlínicos, clínicas, Hospitales o superior.	SI CUMPLE

PERSONAL CLAVE				
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico Electricista o Electromecánico.	1	Especialista en instalaciones eléctricas	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Proyectista, Especialista, Calculista, ingeniero de instalaciones eléctricas o electromecánicas, Supervisor o Evaluador. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente. Tipo de infraestructura: Policlínicos, clínicas, Hospitales o superior.	SI CUMPLE
Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico Electricista.	1	Especialista en instalaciones mecánicas	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Proyectista, Especialista, Calculista, ingeniero de instalaciones eléctricas o electromecánicas, Supervisor o Evaluador. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente. Tipo de infraestructura: Policlínicos, clínicas, Hospitales o superior.	SI CUMPLE
Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Comunicaciones, Ingeniero de Telecomunicaciones.	1	Especialista en instalaciones de comunicación	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Proyectista, Especialista, Calculista, ingeniero de instalaciones, Supervisor o Evaluador. En instalaciones de comunicaciones, cableado estructurado, telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación, instalaciones electrónicas, redes de comunicación o la combinación de los mismos. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente. Tipo de infraestructura: Policlínicos, clínicas, Hospitales o superior.	SI CUMPLE
Ingeniero Electrónico, Ingeniero Biomédico, Médico, Arquitecto, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Electricista o de Ingeniero de Sistemas.	1	Especialista en equipamiento hospitalario	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Proyectista, Especialista, Supervisor o Evaluador, especialista de equipamiento, equipador médico u hospitalario en equipamiento y/o la combinación de estos. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente. Tipo de infraestructura: Policlínicos, clínicas, Hospitales o superior.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil o Arquitecto	1	Especialista en programación costos y presupuesto y valorización	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Proyectista, Especialista, Supervisor o Evaluador. En metrados, valorizaciones, Ingeniero de costos, presupuestos, liquidación o la combinación de los mismos. Tipo: Elaboración de expedientes en edificaciones en general y/u obras o documento equivalente de centros de salud I-4 como mínimo. Tipo de infraestructura: Edificaciones en general.	SI CUMPLE
Cualquier Rama de la Ingeniería y/o Arquitectura	1	Especialista de Seguridad,	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de un (01) año efectivo, contabilizados desde la colegiatura.	SI CUMPLE

PERSONAL CLAVE				Cumple / No cumple
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	
		Evacuación y Riesgo	Cargo: Proyectista, Especialista, Supervisor o Evaluador. En EVAR, seguridad, evacuación, riesgo o la combinación de los mismos. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente o en la ejecución de obras y/u Obras en general. Tipo de infraestructura: Edificaciones en general. Para el cargo deberá contar con su registro en CENEPRED.	
Ingeniero Civil.	1	Especialista en estudios de mecánica de suelos i concreto y especialista en geotecnia	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Proyectista, Especialista, Supervisor, Evaluador, geotecnista, geólogo y/o ingeniero de suelos o la combinación de las mismas.. En estudios básicos de mecánica de suelos, geotécnica, geología, cimentaciones o la combinación de las mismas. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente o en la ejecución de obras. Tipo de infraestructura: Edificaciones en general.	SI CUMPLE
Ingeniero Ambiental	1	Especialista en Gestión y Manejo Ambiental	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Proyectista, Especialista, Supervisor, Evaluador, gestor ambiental y/o Ingeniero Ambiental, Ambiente y/o la combinación de las mismas. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente o en la ejecución de obras. Tipo de infraestructura: Edificaciones de infraestructura hospitalaria y/o en la ejecución de Obras en general.	SI CUMPLE
Ingeniero Arquitecto	1	Coordinador BIM/ Manager	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Proyectista, Especialista, Supervisor, Evaluador, coordinador o modelador en el ámbito BIM. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente o en la ejecución de obras. Tipo de infraestructura: Edificaciones en general.	SI CUMPLE
Ingeniero Arquitecto	4	Modelador BIM	Colegiado y Habilitado: Experiencia no menor de dos (02) años efectivos, contabilizados desde la colegiatura. Cargo: Proyectista, Especialista, Supervisor, Evaluador, coordinador o modelador en el ámbito BIM. Tipo: Elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente o en la ejecución de obras. Tipo de infraestructura: Edificaciones en general.	SI CUMPLE

Acreditación	Si cumple / No cumple
El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos. - Copias simples de las constancias de trabajo. - Copias simples de los certificados de trabajo. - Copias simples Ordenes de servicios de ejecución de proyectos conjuntamente su respectiva conformidad	SI CUMPLE
Así también se debe presentar hoja de vida, copia del título profesional, colegiatura, declaración jurada de habilitación, el compromiso de participación, así como los documentos que acrediten la experiencia general y similar (ANEXO 4-M), cabe indicar que como obras similares serán consideradas de centros de salud nivel I-4 como mínimo.	SI CUMPLE

En el caso de que los documentos que acrediten la experiencia del profesional indiquen solamente el mes y el año para la fecha de inicio y/o culminación del servicio, se considerará como inicio del servicio el primer día del mes; y, para la culminación del servicio el último día del mes, según corresponda.

En el caso de que solo se indique la fecha de inicio de servicio y el plazo de duración del mismo en el documento de acreditación, se considerará como fecha de término del servicio la fecha resultante de la sumatoria del plazo de duración con la fecha de inicio consignada.

F. Personal para elaboración de expediente técnico.

PERSONAL TÉCNICO COMPLEMENTARIO.					
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple	
Arquitecto o Bachiller en Arquitectura	1	Asistente en Arquitectura	Bachiller o Titulados en Arquitectura debe acreditar 2 años de experiencia general	DECLARACIÓN JURADA	
Bachiller o Ingeniero, civil	1	Asistente en Estructuras	Bachiller o Titulado en Ingeniería Civil debe acreditar 2 años de experiencia general	DECLARACIÓN JURADA	
Bachiller o Titulado en Ingeniería Eléctrica o Eléctrico o Ingeniero, electricista o mecánico electricista.	1	Asistente Electricista	Bachiller o Titulado en Ingeniería Eléctrica y/o Eléctrico y/o Electricista o Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería Electromecánica con acreditación de 2 años de experiencia en general	DECLARACIÓN JURADA	
Bachiller o Ingeniero, electricista, mecánico electricista.	1	Asistente en Mecánico Electricista	Bachiller o Titulado en Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería Electromecánica con acreditación de 2 años de experiencia en general	DECLARACIÓN JURADA	
Bachiller o ingeniero, electrónico, sistemas, telecomunicaciones	1	Asistente en Instalaciones de Comunicaciones, voz y data,	Bachiller o Titulado en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas debe acreditar 2 años de experiencia general.	DECLARACIÓN JURADA	
Bachiller o ingeniero, electrónica, mecánica, mecánica eléctrica	1	Asistente en Equipamiento	Bachiller o Titulado en Ingeniería Electrónica, debe acreditar 2 años de experiencia general	DECLARACIÓN JURADA	
Bachiller o Ingeniero civil o Ingeniero sanitario o sanitario ambiental.	1	Asistente de Gestión de Residuos (planificador de espacios y sistemas para el manejo de desechos biológicos y peligrosos).	Bachiller o Titulado en Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria con acreditación de 2 año de experiencia general	DECLARACIÓN JURADA	

Acreditación	Si cumple / No cumple
En la etapa de presentación de propuestas, podrán ser presentados mediante de declaración jurada y estos serán acreditados luego de la correspondiente suscripción del Convenio de Inversión entre el Financista y la Entidad Pública	SI CUMPLE

G. Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto.

MAQUINARIA Y/O EQUIPAMIENTO MÍNIMO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
Requisitos:	A continuación, se detalla la maquinaria y/o el equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del proyecto.			
N°	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANTIDAD		
1	Camión volquete 4x2, 125 HP 6m3	01	Declaración jurada Folio 000756	
2	Montacarga	01		
3	Camión cisterna 4x2 1,500 Gln	01		
4	Mezcladora de Concreto 16p3, 20-35 HP	01		
5	Vibrador de concreto 4HP 2.4"	01		
6	Estación total	01		

7	Jalones con prisma	01	Si cumple
8	Cepilladora eléctrica	01	
9	Mini cargador 70HP-0.5YD3	01	
ACREDITACIÓN	Para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento. Consideraciones: El equipo mínimo propuesto, puede presentar mayores características en potencia, volumen, dimensiones, etc., a lo indicado, pero no menores características.		

H. Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la elaboración del expediente técnico.

MAQUINARIA Y/O EQUIPAMIENTO MÍNIMO A UTILIZAR EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO			
Requisitos:	A continuación, se detalla la maquinaria y/o el equipamiento mínimo a utilizar en la elaboración del expediente		
N°	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANTIDAD	
1	Camioneta Pick Up 4x4 doble cabina (*)	01	Declaración jurada Folio 000758 al 000759 Propuesta técnica Si cumple
2	Laptop de última generación, con antigüedad no mayor de dos (2) años	12	
3	La infraestructura mínima requerida para la ejecución de la prestación de la elaboración del Expediente Técnico es contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Puno, con acceso a internet (debido a que no es necesario que este ubicada en el lugar donde se ejecutara el proyecto) y otra oficina en la ciudad de Azángaro para coordinación durante la etapa de estudios básicos	02	
ACREDITACIÓN	(*) El vehículo ofertado debe incluir seguros, combustible, lubricantes y otros gastos operacionales, las cuales serán acreditadas a la suscripción del contrato. Para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento.:		

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

OBLIGACIONES	DÍAS CALENDARIO
Elaboración de expediente técnico	240
Ejecución de la inversión	840
Recepción de la inversión	30
Liquidación del Convenio de Inversión	60
TOTAL	1,170

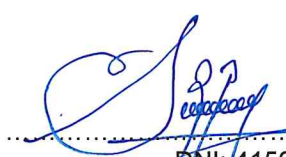
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	CONSORCIO MINSUR – FERREYROS
Sobre N° 1: CREDENCIALES	SI CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	SI CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial y basándose en el principio de presunción de veracidad que imposibilita al comité especial en esta instancia realizar las averiguaciones correspondientes; sin soslayar la facultad que tiene la entidad de realizar el control posterior, para el presente proceso de selección, concluye que la Empresa Privada postora **CONSORCIO MINSUR – FERREYROS único postor del proceso de selección N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 236,721,184.25 (Doscientos treinta y seis millones setecientos veintiún mil ciento ochenta y cuatro con 25/100 soles). Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 20:00 horas, del martes 28 de mayo del 2025.

JAIME HUANCA MAMANI
Miembro Titular


DNI: 41591928

JORGE EDSON LIMACHI MOZO
Miembro Titular


DNI: 01319836

JUAN MANUEL CANO JOVE
Miembro Titular


DNI: 41156081



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 126 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 28 MAYO 2025



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° SGED0020250001066, sobre modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 125-2025-GGR-GR PUNO, de fecha 27 de mayo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Especial OXI – “HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO”, solicita la aprobación de la propuesta económica del monto ofertado por el CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, que supera el monto referencial del convenio de inversión, para el proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo de la Ciudad de Azángaro, Distrito y Provincia de Azángaro, Departamento de Puno”, con Código Único N° 2380088;

Que, la propuesta económica de CONSORCIO MINSUR – FERREYROS: S/ 236,721,184.25.

Monto referencial del convenio de inversión: S/ 223,032,109.32.

Monto que excede al valor referencial: S/ 13,689,074.93;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, en su artículo 61°, establece:

“(…) 61.4. Cuando la propuesta económica exceda el Monto Referencial del Convenio de Inversión hasta en diez por ciento (10%), para la adjudicación de la buena pro se debe contar con la aprobación del titular de la Entidad Pública, salvo que el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al valor Referencial del Convenio de Inversión. En estos casos se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 58”.

Que, la Subgerencia de Presupuesto, a través del Informe N° 000893-2025-GRP/SGPTO de 26 de mayo de 2025, arriba a la siguiente conclusión: Por consiguiente, en marco a los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL), para el Gobierno Regional Puno aprobado con el Decreto Supremo N° 028-2025-EF y el numeral 61.4 del artículo 64 del Reglamento de la Ley N° 29230, se emite opinión de disponibilidad de recursos presupuestales para la ejecución bajo el mecanismo de obras por impuestos del Proyecto de Inversión “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo de la Ciudad de Azángaro, Distrito y Provincia de Azángaro, Departamento de Puno”, con CUI N° 2380088, por la suma total de S/ 13,689,074.93 soles; el cual corresponde el monto que excede al valor referencial;

Que, mediante Opinión Legal N° 000263-2025-GRP/ORAJ, de fecha 27 de mayo de 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, señala que es pertinente emitir resolución de aprobación de la propuesta económica del monto ofertado por el CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, que supera el monto referencial del convenio de inversión, conforme a la solicitud del El Comité Especial OXI – “HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO”;

Que, con Memorando N° 000793-2025-GRP/GGR, la Gerencia General Regional, dispone la Modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 125-2025-GGR-GR PUNO en la parte resolutive, la cual en el artículo primero debe indicar lo siguiente:

“ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta económica ofertada por el CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, por el monto de S/ 236,721,184.25 (doscientos treinta seis millones setecientos veintiún mil, ciento ochenta y cuatro con 25/100 soles), correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI- GRP/LEY 29230, que tiene por objeto la contratación de la selección de la empresa privada responsable del financiamiento, elaboración de expediente técnico, ejecución y liquidación y financiamiento de la supervisión del proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 126 -2025-GGR-GR PUNO

28 MAYO 2025

Puno,



CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO" con Código Único de Inversión N° 2380088, conforme los considerandos expuestos"; quedando subsistentes los demás artículos, los mismos que serán reproducidos en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, el Texto Único Ordenado de la ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, artículo 212 rectificación de errores, numeral 212.1, establece: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

Estando al Oficio N° 004-2025-COMITÉ ESPECIAL OXI- "HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLÓ VIZCARDO", del Comité Especial, Memorando N° 000753-2025-GRP/GGR, de la Gerencia General Regional, Informe N° 000893-2025-GRP/SGPTO de la Subgerencia de Presupuesto, Opinión Legal N° 000263-2025-GRP/ORAJ, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, disposición de la Gerencia General Regional para proyectar acto resolutive mediante Proveído N° 016719-2025-GRP/GGR y Memorando N° 000793-2025-GRP/GGR, de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2025-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 125-2025-GGR-GR PUNO, de fecha 27 de mayo de 2025, en su ARTÍCULO PRIMERO de la parte resolutive, el mismo que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta económica ofertada por el CONSORCIO MINSUR – FERREYROS, por el monto de S/ 236,721,184.25 (doscientos treinta seis millones setecientos veintiún mil, ciento ochenta y cuatro con 25/100 soles), correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI- GRP/LEY 29230, que tiene por objeto la contratación de la selección de la empresa privada responsable del financiamiento, elaboración de expediente técnico, ejecución y liquidación y financiamiento de la supervisión del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLÓ VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO" con Código Único de Inversión N° 2380088, conforme los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, al Comité Especial la presente resolución con los actuados correspondientes, a fin que prosiga con el desarrollo del proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Contraloría General de la República, así como a PROINVERSIÓN para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a órganos competentes para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

